

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 101- 2022/GOB.REG.HVCA/GSRCH.G

Churcampa, 25 Abril de 2022

VISTO:

El Memorandum N° 0200-2022-GOB-REG-HVCA/GSR-CH/G de fecha 22 de febrero de 2022, emitido por Gerente de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, Informe N° 58-2022-GOB-REG-HVCA/GSRCH-OSRPyPP de fecha 22 de abril del 2022, emitido por directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, Informe N° 56-2022-GOB-REG-HVCA/GSRCH-OSRPyPP de fecha 19 abril de 2022, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Churcampa mediante el cual solicita la aprobación del Informe de Evaluación de Implementación del POI-2021. Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N.º 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, sobre descentralización, concordante con el Artículo 31° de la ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N.º 30305, Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ordenanza Regional N° 360-GOB-REG-HVCA/CR, de fecha 29 diciembre del 2016, se aprueba la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N° 005- Gerencia Sub Regional Churcampa;

Que, el artículo N.º 6 del Reglamento de Organización y Funciones de este Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica establece que la Gerencia Sub Regional de Churcampa tiene personería jurídica de derecho público, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su Administración Económica y Financiera un Pliego Presupuestal,

Que, en virtud del artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, señala: "La presente ley tiene por finalidad la creación y regulación de la Organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.";

Que, los numerales 3 y 16 del artículo 10, de la citada norma, dispone que una de las funciones generales del Ceplan es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; y como función especial del Ceplan, el desarrollar el seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, que comprende el seguimiento y evaluación de los planes y políticas, los objetivos, los programas y proyectos prioritarios de desarrollo nacional;

Que, en dicha línea, el numeral 12.2 del artículo 12 en concordancia con el numeral 19.2 del artículo 19 de la precitada norma, establece que el Ceplan brinda asistencia técnica a los Ministerios en el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y que el Ministerio establece reglas para la gestión de la información entre los tres niveles de gobierno, a través de sistemas de información que produzcan, integren y analicen la información para el seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y la toma de decisiones estratégicas;

Que, en cumplimiento del citado mandato, el Ceplan ha elaborado la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, que constituye un documento metodológico donde se establecen pautas generales y específicas para el desarrollo del seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, en el marco de lo ordenado por los artículos 44 y 47 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los entes rectores de los sistemas administrativos se constituyen en la autoridad técnico-normativa a nivel nacional y dictan las normas y establecen los procedimientos relacionados con su ámbito, por lo cual la

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 101- 2022/GOB.REG.HVCA/GSRCH.G

Churcampa, 25 Abril de 2022



Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos tienen carácter mandatorio para todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan en lo que resulte aplicable. Así mismo la Resolución Presidencial de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo de 2021, se aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y de planes de SINAPLAN;

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que tiene por objeto regular e integrar la Administración Financiera del Sector Público; en el numeral 13.3 del artículo 13º del citado Decreto Legislativo, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normativa vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;



Que, mediante informe N° 58-2022-GOB-REG-HVCA/GSRCH-OSRPyPP de fecha 22 de abril del 2022, emitido por la directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, mediante cual viene solicitando la aprobación de Evaluación de Implementación del POI-2021;

Que, finalmente, por el "Principio de Legalidad" previsto en el numeral 1.1) del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" establece que, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;



Contando con la visación de los órganos administrativos correspondientes y el artículo 13 inciso 5 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) ordenanza Regional N° 360-GOB.REG.HVCA/CR, Resolución Ejecutiva Regional N° 052-2015-GOB.REG.HVCA/PR, así como Resolución Gerencial General Regional N° 355-2021/GOB-REG.HVCA/GGR de fecha 11 de junio del año 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)-2021. De la Gerencia Sub Regional de Churcampa.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a los órganos competentes de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, con las formalidades prescritas acuerdo a la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP

ING. VICTOR A. ROSALES QUISPE
(*) GERENTE

Cc.
Archivo
DAJCH
OASRCH
DIPYTOCH
ODHCH

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP**

INFORME N° 065-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-GSR-CH.

A : **Econ. EDGAR ANCCASI JURADO**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2021 AL SEGUNDO SEMESTRE.

REF. : Informe N°056-2022/GOB.REG.HVCA/GSRCH/OSRP y PP
Memo. Mult. N° 108-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT

FECHA : Churcampa, 20 de abril del 2022

Mediante el presente le hago llegar el saludo cordial a nombre de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, y el mío propio; luego remitirle la información de evaluación de Implementación del POI 2021 al segundo semestre, en cumplimiento a lo establecido por la guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, se adjunta el informe N° 056-2022/GOB.REG.HVCA/GSRCH/OSRP y PP.

Es todo cuanto cumplo con informar a su despacho para conocimiento y acciones que se estime conveniente.

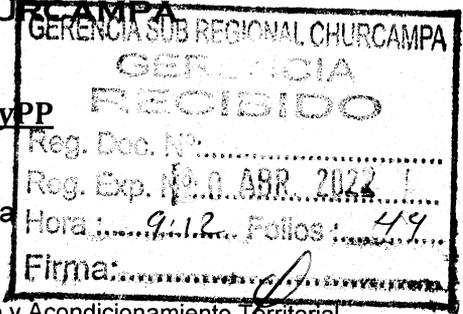
Atentamente,



ING. VICTORIA ROSALES QUISPE
(G) GERENTE

Nuevo Reg. Documento: 02205500
Nuevo Reg. Expediente: 01644586

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP



INFORME N° 56 -2022/GOB.REG.HVCA/GSRCH/OSRPyPP

- A :** Ing. Victor Americo Rosales Quispe
Gerente (e) Sub Regional de Churcampa
- C/A :** Econ. Edgar Ancassi Jurado
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Asunto :** REMITO PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2021 AL SEGUNDO SEMESTRE
- Referencia :** a) RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00015-2021-CEPLAN /PCD
b) MEMORANDUM MULTIPLE N° 108-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPYAT
- Fecha :** Churcampa, 19 abril de 2022

Por medio del presente me dirijo a Usted, para expresarle un saludo cordial a nombre de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto y el mío propio, así mismo hacer de conocimiento lo siguiente:

I. MARCO LEGAL

- RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00015-2021-CEPLAN/PCD
- LEY 29158, LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1088 – LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO – CEPLAN

II. ANTECEDENTES

En atención al documento de la referencia a) se remite el cumplimiento a la presentación del informe de Evaluación de Implementación del POI 2021- Segundo Semestre. En el marco de la Guía para el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes del SINAPLAN, dando cumplimiento a los cuadros de análisis que nos facilitó el aplicativo CEPLAN. Que aplica el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

III. ANALISIS

3.1 Mediante MEMORANDUM MULTIPLE N° 108-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPYAT de fecha 06 de abril del presente mes, La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita el cumplimiento a la presentación del informe de evaluación de implementación del POI al 2021. En el marco de los contenidos minimos de acuerdo al anexo B-8 de la Guía de Planeamiento Institucional.

3.2 Que mediante Resolución de Presidencia de Consejo de Directivo N° 00015-2021/CEPLAN /PCD, de fecha 10 de marzo de 2021, Resuelve: Artículo 1°.- Aprobar la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2°.- Aprobar la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, que como Anexo 2 forma parte integrante de la

**GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP**

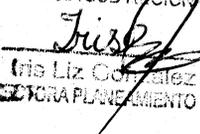
presente Resolución. Artículo 3°.- Establecer la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan como instrumento orientador para el proceso de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes, que prevalece sobre algún instrumento metodológico del Sinaplan. Página 4 de 4 Artículo 4°.- Establecer la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos como instrumento orientador para la elaboración de indicadores, que prevalece sobre algún instrumento metodológico del Sinaplan.

IV. CONCLUSIÓN

4.1 Por lo expuesto, Remito la presentación del **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2021 AL SEGUNDO SEMESTRE**, en cumplimiento a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, para lo cual se sigue la estructura del módulo de evaluación del Aplicativo implementado por el CEPLAN en su versión Tablas obligatorias para generar IEI. La Gerencia Sub Regional cuenta con 140 Actividades Operativas, las mismas que están vinculadas a Metas Presupuestales y a su vez a Programas Presupuestales como el: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL, SALUD MATERNO NEONATAL, TBC-VIH/SIDA, ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS, ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER, REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL, LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS, PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, ACCIONES CENTRALES y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS. De acuerdo con lo establecido, el monitoreo y control del POI se realiza a través del avance de las metas físicas y financieras definidas para cada uno de los Planes de Acción.

Es todo lo que informo a su despacho para el trámite respectivo.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP

Liz Córdova Mercado
DIRECTORA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Nuevo Reg. Documento: 02205393
Nuevo Reg. Expediente: 01644586

- A : Gerente Sub Regional de Acobamba
- Gerente Sub Regional de Angaraes
- Gerente Sub Regional de Castrovirreyna
- Gerente Sub Regional de Churcampa
- Gerente Sub Regional de Huaytará
- Gerente Sub Regional de Tayacaja.
- Director Regional de Salud
- Director de la Red de Salud Huancavelica
- Director de la Red de Salud Angaraes
- Director de la Red de Salud Acobamba
- Director de la Red de Salud Tayacaja
- Director del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia
- Director del Hospital Pampas
- Director Regional de Educación
- Director de la UGEL Acobamba
- Director de la UGEL Angaraes
- Director de la UGEL Castrovirreyna
- Director de la UGEL Churcampa
- Director de la UGEL Huaytará
- Director de la UGEL Tayacaja
- Director de la UGEL Huancavelica
- Director de la UGEL Surcubamba
- Director Regional de Agraria
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones
- Director de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza

GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
 DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RECEPCION
 Fecha: 07 ABR 2022
 HORA: 10:28 FOLIO: 02
 Reg N° 299 FIRMA: [Signature]

GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
 GERENCIA
RECIBIDO
 Reg. Doc. N°: 07 ABR 2022
 Reg. Exp. N°:
 Hora: 8:50 Folios: 01
 Firma: [Signature]



ASUNTO : CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AL 2021.

REF. : Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD

FECHA : Huancavelica, 06 de abril de 2022.

Por el presente, y en el marco de la Guía para el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, deberá dar cumplimiento a la presentación del **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AL 2021** de sus respectivas Unidades Ejecutoras en el marco de los contenidos mínimos de acuerdo al Anexo B-8 de la Guía de Planeamiento Institucional, cabe precisar que la presentación de la evaluación no se hará en el aplicativo CEPLAN, sin embargo deberemos tomar en cuenta los cuadros de análisis que nos facilitará el aplicativo de acuerdo al seguimiento realizado en su momento, lo cual servirá como insumo para un mayor análisis y descripción para el contenido de la elaboración del informe de evaluación. Por tanto, se solicita remitir sus respectivos informes de evaluación previa **aprobación**, teniendo como plazo máximo el día 15 de abril del 2022 bajo responsabilidad funcional. Para mayor coordinación contactarse con su respectivo supervisor.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 Con. Edgar Anccas Jurado
 GERENTE REGIONAL

PROCEIDO N° 201-2022/GOB.REG.HVCA/GGR
 Sr. (a) PRESUPUESTO
CUMPLIMIENTO PARA PRESENTAR INFORME DE EVAL. POI AL 2021
 07 ABR 2022

C.C. SGPEEYAT
 Archivo
 PCCC/
 N° Reg. DOC 2193254
 N° Reg. EXP 1636268





**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO
N° 00015-2021/CEPLAN/PCD**

Lima, 10 de marzo de 2021

VISTO: El Informe N° D000003-2021-CEPLAN-DE de la Dirección Ejecutiva y el Informe N° D0000046-2021-CEPLAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, los numerales 3 y 16 del artículo 10, de la citada norma, dispone que una de las funciones generales del Ceplan es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; y como función especial del Ceplan, el desarrollar el seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, que comprende el seguimiento y evaluación de los planes y políticas, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional;

Que, a través del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 038-2018-PCM, el Decreto Supremo N° 168-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 031-2021-PCM; se aprobó el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, con la finalidad de desarrollar la rectoría de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo en todo el territorio nacional, a fin de que sean implementadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en beneficio de los ciudadanos;

Que, en dicha línea, el numeral 12.2 del artículo 12 en concordancia con el numeral 19.2 del artículo 19 de la precitada norma, establece que el Ceplan brinda asistencia técnica a los Ministerios en el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y que el Ministerio establece reglas para la gestión de la información entre los tres niveles de gobierno, a través de sistemas de información que produzcan, integren y analicen la información para el seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y la toma de decisiones estratégicas;



Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con prospectiva de mediano y de largo plazo;

Que, la citada Directiva, precisa que el Foro del Acuerdo Nacional, que constituye el espacio de diálogo y concertación institucionalizado y la instancia de concertación de la planificación estratégica nacional, en el cual se han definido las Políticas de Estado, se ha aprobado la Visión del Perú al 2050 y se han adoptado los Compromisos de la Vida y la Reactivación Económica, los cuales son orientaciones que deben guiar el proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, asimismo, el artículo 6 de la Directiva en mención establece que para la formulación y actualización de las políticas y planes estratégicos se aplica el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, cuya Fase 4 es seguimiento y evaluación para la mejora continua;

Que, asimismo, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la respectiva Directiva, establece que la Presidencia del Consejo Directivo del Ceplan aprueba la actualización de guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de políticas y planes a diferentes niveles, considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, en cumplimiento del citado mandato, el Ceplan ha elaborado la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, que constituye un documento metodológico donde se establecen pautas generales y específicas para el desarrollo del seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, en la misma línea, el Ceplan ha elaborado la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, que constituye un documento metodológico para el proceso de selección o construcción de indicadores, dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno que conforman el Sinaplan, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;



Que, en el marco de lo ordenado por los artículos 44 y 47 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los entes rectores de los sistemas administrativos se constituyen en la autoridad técnico-normativa a nivel nacional y dictan las normas y establecen los procedimientos relacionados con su ámbito, por lo cual la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos tienen carácter mandatorio para todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan en lo que resulte aplicable;

Con el visado del Director Ejecutivo, del Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, de la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, del Director Nacional de Seguimiento y Evaluación y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan; el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 038-2018-PCM, el Decreto Supremo N° 168-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 031-2021-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales; la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, que como Anexo 2 forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Establecer la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan como instrumento orientador para el proceso de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes, que prevalece sobre algún instrumento metodológico del Sinaplan.



Artículo 4°.- Establecer la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos como instrumento orientador para la elaboración de indicadores, que prevalece sobre algún instrumento metodológico del Sinaplan referido al tema de indicadores.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Ceplan (www.gob.pe/ceplan), así como la publicación del Anexo 1 y Anexo 2 en el referido Portal Institucional.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.- Los registros administrativos existentes u otros sistemas de información disponibles y relevantes constituyen fuentes para el seguimiento y evaluación y para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos. Asimismo, constituyen fuentes para el proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

Primera.- Lo dispuesto en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan no aplica para los Informes de Evaluación de Implementación del POI e Informe de Evaluación de Resultados del PEI, correspondientes al año 2020. Por lo tanto, se mantienen los plazos determinados en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00006-2021/CEPLAN/PCD y la metodología establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional.

Segunda.- El seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes del Sinaplan no considerados en la primera disposición complementaria transitoria, deben cumplir la metodología y plazos contenidos en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2021

SEGUNDO SEMESTRE

Unidad Ejecutora

005 - GERENCIA SUB REGIONAL DE
CHURCAMPÁ - 001300



ABRIL 2022

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO..... 3

1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIÓN..... 4

 1.1 MODIFICACIONES..... 4

 1.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO..... 7

 1.3 MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS..... 34

 1.4 MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA..... 34

2. CONCLUSIONES..... 35

3. RECOMENDACIONES..... 36



RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta la Evaluación al Plan Operativo Institucional 2021 al Segundo Semestre de la Gerencia Sub Regional Churcampa en cumplimiento a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, para lo cual se sigue la estructura del módulo de evaluación del Aplicativo implementado por el CEPLAN en su versión Tablas obligatorias para generar IEI.

La Gerencia Sub Regional cuenta con 140 Actividades Operativas, las mismas que están vinculadas a Metas Presupuestales y a su vez a Programas Presupuestales como el: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL, SALUD MATERNO NEONATAL, TBC-VIH/SIDA, ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS, ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER, REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL , LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS, PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, ACCIONES CENTRALES y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

De acuerdo con lo establecido, el monitoreo y control del POI se realiza a través del avance de las metas físicas y financieras definidas para cada uno de los Planes de Acción.

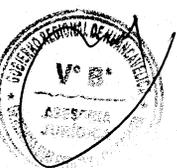
La Unidad Ejecutora 1300 Gerencia Sub Regional de Churcampa, inicio con la aprobación del Plan Operativo Institucional aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 045-2021/GOB.REG.HVCA/GSRCH/G, de fecha 02 de febrero del 2021, con un presupuesto inicial de (PIA) de S/ 15, 166,390.00 soles por toda fuente de financiamiento y genérica del gasto, y al Segundo semestre contando con un PIM de S/23, 579,650.00 soles, detallados en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01

FUNCIÓN	PIA	PIM	COMPROMISO / %	
03.PLANEAMIENTO, GESTIO	1,751,084.00	1,218,839.00	1,213,279.49	100%
12.ENERGIA	0.00	59,124.00	59,123.40	100%
20.SALUD	12,940,474.00	20,615,358.00	20,147,469.85	102%
22.EDUCACION	474,832.00	1,686,329.00	1,643,670.97	103%
Total general	15,166,390.00	23,579,650.00	23,063,543.71	102%

Según el cuadro N° 01, se tiene un PIA de S/ 15, 166,390.00 soles DE PIM S/23, 579,650.00 soles a un porcentaje de 100%

La Unidad Ejecutora a través de la Red de Salud durante el estado de emergencia adopto estrategias a fin de dar cumplimiento a las diversas actividades programas, el personal administrativo como el personal asistencial y no ha dejado de trabajar ante la emergencia sanitaria por la Covid_19.



LOS LOGROS ALCANZADOS FUERON:

- ✓ Disminución de contagiados y casos clínicos por el Covid_19 en la población de la Provincia de Churcampa.
- ✓ Vacunación de la población Churcampina.
- ✓ Contratación del Personal de Salud para hacer frente al Covid_19 a fin de brindar una atención oportuna y de calidad.
- ✓ La Unidad Ejecutora alcanzo una ejecución del 100% durante el segundo semestre del presente año respecto al PIM.

LAS LIMITACIONES QUE SE TUVIERON PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FUERON:

- ✓ No existe alineación entre el Plan Operativo Institucional, el cuadro de necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura.
- ✓ No se han utilizado información de desempeño y Presupuesto Público en la Priorización de las Actividades Operativas.
- ✓ Falta de contratación de personal debido a la Ley N°31131, "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público ", cambio de personal administrativo, renunciaciones que imposibilitaron el cumplimiento de actividades oportunamente.
- ✓ Recortes presupuestales sin criterio y análisis desde el Pliego.

1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

1.1 MODIFICACIONES:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, y se dictan medidas de prevención y control para evitar su propagación; la misma que ha sido prorrogada mediante los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, este último prorroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 3 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario; frente a lo cual, el Ministerio de Salud debe mantener las medidas necesarias para el estado de alerta y respuesta frente a la pandemia de la COVID-19.

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del martes 01 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19; el cual ha sido prorrogado mediante los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 131-2021-PCM y N° 149-2021-PCM, este último prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del miércoles 1 de setiembre de 2021;



Esta pandemia ha causado que todas las actividades programadas para este año, sufran cambios considerables en el cumplimiento de actividades programadas y cumplimiento de metas, es por ello que las modificaciones efectuadas en el Aplicativo Ceplan de la Unidad Ejecutora tanto físico y financiero se basaron a los recortes presupuestales e incorporaciones de recursos adicionales asignados principalmente para Programas Presupuestales, Actividades Operativas o Inversiones a fin de contrarrestar la propagación del Covid_19, asimismo se efectuaron las reprogramaciones mensualizadas tanto físicas y financieras, debido a los retrasos en la asignación presupuestal, redefinición de actividades, demora en la adquisición de bienes y servicios, cubrir las actividades epidemiológicas frente a la pandemia por el brote y propagación del coronavirus, etc.

Pese a ello se trató de adoptar acciones estratégicas a fin de dar cumplimiento a las actividades programadas, de la misma manera cumplir con las emergencias surgidas por el Covid_19:

ACTIVIDAD "SOSTENIBILIDAD EN LA SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ANEMIA", inversión total S/. 18,424.00 Logros: Cobertura en la suplementación con hierro a más del 80.9% de niños de 4 meses de edad, y dosaje de hemoglobina e inicio oportuno en la suplementación y/o tratamiento de anemia en más del 87.7 % en niños de 6 meses de edad, siendo así 847 beneficiarios.

ACTIVIDAD "REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNO Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FERTIL, GESTANTES Y LOS RECIEN NACIDOS MEDIANTE LA ATENCION PRENATAL REENFOCADA", inversión total S/. 214,032.00 Logros: SE BRINDA UNA ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, PERIODICA, CONTINUA DE GESTANTES Y PUERPERAS CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA MORBIMORTALIDAD MATERNO PERINATAL EN LA PROVINCIA DE CHURCAMP. Siendo así 949 gestantes beneficiarios.



ACTIVIDAD "MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR", inversión total S/. 50,335.00 Logros: SE HA LOGRADO LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y FAMILIAS PROTEGIAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION CHURCAMPINA. Siendo así 10,185 usuarios.

ACTIVIDAD " CAPATACION OPORTUNA DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS DE CASOS DE TBC" inversión total S/. 4,160.00 Logros: Durante el 2021 se realizó la implementación de los servicios de salud en los consultorios de CRED con la compra de infantómetros, garantizar la atención en los niños menores de 5 años. Siendo así 3,595 beneficiarios.



ACTIVIDAD "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TERRITORIAL EN SALUD PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA COVID 19" inversión total S/. 50,000.00 Logros: Participación Comunitaria a través de los Agentes Comunitarios, líderes comunales, madres, quienes reciben capacitación para la promoción del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación del menor de 36 meses. Mejoramiento de las prácticas para el cuidado y la alimentación del niño, siendo así 42,000 habitantes, 11,000 familias de los 11 distritos de la provincia de Churcampa

ACTIVIDAD "CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION" inversión total S/. 13,800.00 Logros: Participación Comunitaria a través de los Agentes

Comunitarios, líderes comunales, madres, quienes reciben capacitación para la promoción del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación del menor de 36 meses. Mejoramiento de las prácticas para el cuidado y la alimentación del niño, siendo así: Beneficiarios1, 848 niños menores de 36 meses de los 11 distritos de la provincia de Churcampa.

ACTIVIDAD: PP 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" inversión total S/. 117,901.83 Logros: Logro significativo del PP-068 de la UORSCH, ha sido conseguir la transferencia de un presupuesto adicional de 80,360 nuevos soles, para el Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva ante Emergencias y Desastres de las IPRESS: C.S. San Pedro de Coris, P.S. Cosme y C.S. Churcampa, a fin de fortalecer las necesidades de seguridad de los servicios críticos y la operatividad de las líneas vitales para garantizar la continuidad del funcionamiento de los servicios de salud. Así mismo el mantenimiento correctivo del P.S. San Miguel de Arma, 35000 beneficiarios.

ACTIVIDAD "PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER" inversión total S/. 6,741.00 Logros: SE LOGRO LLEGAR A LA META EN TAMIZAJE DE PAPANICOLAOU A MUJERES DE 25 A 64 AÑOS DE EDAD A NIVEL DE LOS 4 NUCLEOS. 680 beneficiarios.

ACTIVIDAD "COMUNIDAD ACCEDE AGUA PARA CONSUMO HUMANO" inversión total S/. 184,263.00 Logros: Se realizó la supervisión del mantenimiento y operación de los sistemas de abastecimiento del agua para consumo humano, desde la fuente hasta su consumo a fin de mejorar la calidad de agua en la población de la provincia de Churcampa.

Se determinó la presencia de bacterias y parásitos en el agua, que afectan a la salud pública principalmente en niños menores de 5 años.

Se realizó la adquisición de equipos de monitoreo de parámetros de campo (GPS, multiparámetro, turbidímetro, colorímetro); así mismo el sistema de filtración para realizar análisis bacteriológico y parasitológico, siendo así 32,382 beneficiarios.

ACTIVIDAD "000016- TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES" inversión total S/. 21,000.00 Logros: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS BIOMEDICOS PARA LAS 35 IPRESS DE LA UORSCH PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES CON COMORBILIDAD DIABETICOS E HIPERTENSOS, siendo así 1,164 beneficiarios.

ACTIVIDAD "CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA CANINA VAN CAN 2021 EN LA PROVINCIA DE CHURCAMP" " inversión total S/. 11,214.00 Logros: Campaña que se realiza del 29 de setiembre al 31 de octubre del presente año Puntos de vacunación en todos los establecimientos de salud de la provincia de Churcampa, siendo así 6,830 canes vacunados.

ACTIVIDAD: " ACONDICIONAMIENTO DEL SUB ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA RED DE SALUD DE CHURCAMP" inversión total S/. 13,950.00 Logros: Cumplir con la buena práctica de almacenamiento Contar con un almacén amplio para la recepción de medicamentos enviado por parte de la DIRESA-HVA y la distribución a nuestras 37 IPREES. Beneficiarios: A los 42,000 habitantes, que son abastecidos de medicamentos que cumplen con buenas prácticas de almacenamiento y distribución en óptimas condiciones para la dispensación al paciente.



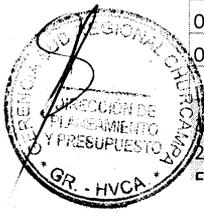
ACTIVIDAD: TRASLADO DE MEDICAMENTO inversión total S/. 84,000.00 Logros: Garantizar el traslado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a fin de abastecer oportunamente a nuestros 37 IPREES. Beneficiarios: 42,000 habitantes, 11,000 familias de los 11 distritos de la provincia de Churcampa.

ACTIVIDAD: COMPRAS INSTITUCIONALES inversión total S/. 8208,694.00 Logros: Abastecimiento a las 37 ipress de la red de salud. Se adquirió medicamentos que no se encuentran en el stock del almacén de DIRESA-HVA. Se adquirió medicamentos estratégicos para la atención primaria para el cumplimiento del convenio FED. Beneficiarios: 42,000 habitantes, 11,000 familias de los 11 distritos de la provincia de Churcampa.

TABLA N° 1 MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO SEGÚN CENTRO DE COSTOS

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos			
CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamien
01.01.00	GERENCIA SUB REGIONAL	3	188,298
02.01.00	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	33,375
03.01.00	OFICINA SUB REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	6	64,590
03.02.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	2	85,326
04.01.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	14	592,853
04.02.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN	1	82,373
04.03.00	OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	2	82,906
05.01.01	UNIDAD OPERATIVA DE SALUD	103	20,615,358
05.03.01	UNIDAD DE INFRAESTRUTURA	6	1,806,195
05.05.01	UNIDAD DE COMUNIDADES CAMPESINAS E INCLUSION SOCIAL	2	28,376
	TOTAL	140	23,579,650

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.
 2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.
 Fuente: Información del aplicativo CEBIAN V.01



Según el cuadro N° 01, se tiene un PIM de Financiamiento por el monto de de S/23, 579,650.00 soles.

1.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

TABLA N° 2 EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR ELEMENTOS DEL PEI



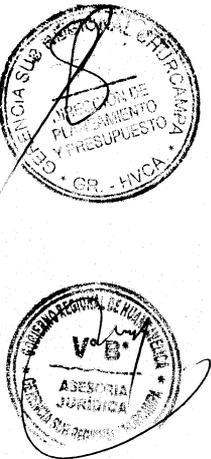


Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física				
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/	Annual 4/	
OEI.01	DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.	1							
AEI.01.01	CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.	1	1	4,264,481	100 %	118 %	107 %		
AEI.01.03	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA BACTERIOLÓGICAMENTE SEGURA PARA CONSUMO HUMANO EN LA POBLACIÓN	2	2	200,209	100 %	100 %	100 %		
AEI.01.04	NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD.	3	1	1,676,139	100 %	100 %	100 %		
AEI.01.02	SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.	4	1	283,750	100 %	100 %	100 %		
AEI.01.05	ATENCIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN LAS ENFERMEDADES PREVALENTES; DE MANERA INTEGRAL; DEL NIÑO MENOR	5	8	562,340	110 %	131 %	122 %		
AEI.01.06	SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA.	6	1	3,623	100 %	120 %	103 %		
OEI.02	REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL, GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS	3							
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A GESTANTES Y PUÉRPERAS.	1	15	3,500,799	96 %	113 %	105 %		
AEI.02.02	ATENCIÓN INTEGRAL; OPORTUNA; PERIÓDICA Y CONTINUA A LOS RECIÉN NACIDOS.	2	2	6,525	100 %	105 %	102 %		
OEI.05	MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	4							
AEI.05.07	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA; EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS DE LOCALES EDUC	4	2	1,554,671	100 %	100 %	100 %		
OEI.11	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA.	6							
AEI.11.03	DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ACTUALIZADOS; ES	1	33	2,905,580	100 %	102 %	104 %		
AEI.11.07	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE	7	3	85,823	100 %	100 %	100 %		
OEI.03	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCABELICA EN EL MARCO DEL	7							
AEI.03.01	ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCABELICA.	1	56	1,641,616	97 %	107 %	93 %		
AEI.03.02	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCABELICA.	2	13	6,366,925	120 %	104 %	109 %		
OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	9							
AEI.07.04	ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.	4	2	28,375	100 %	100 %	100 %		
	TOTAL		140	23,080,856					

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI.01 DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.

AEI. 01.01 CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS:

esta acción estratégica durante el Segundo semestre su ejecución financiera fue de s/ 4,264,481 el cual representa un avance de 100%, respecto a la actividad CRED completo en niños menores de 3 años de edad, cabe señalar los siguientes.

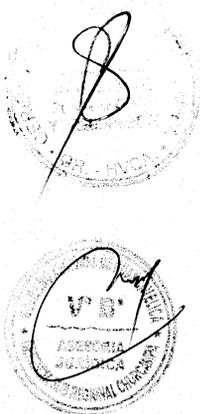
Las actividades para la meta establecida se realizaron con toda normalidad hasta Diciembre del 2021, verificando en base a metas establecidas por el padrón nominal de niños menores de 5 años de edad- RENIEC. Esta acción ha resultado favorable para el cumplimiento de la misma, a partir del mes de abril a diciembre las atenciones en control de desarrollo y crecimiento se han visto afectados en vista a las disposiciones establecidas por el gobierno central en cumplimiento del decreto de urgencia N 026-2020, el aislamiento social obligatorio, las restricciones de tránsito y demás han sido factores limitantes para el desarrollo de estas actividades.

Esta acción estratégica que se realiza en niños menores de 3 años y que cada establecimiento de salud realizan con calidad de atención y oportunidad de captar, garantizar que los niños cumplan su paquete completo, se realiza desde el nacimiento hasta los 11 años de edad durante en estas actividades se ve el peso, la talla, la estimulación temprana, consejerías nutricionales. En la evaluación de enero a diciembre del 2021 se evidencia el avance del 100% ya en los meses de enero a diciembre del 2021 los casos estuvieron en descenso y las reactivaciones eran más flexibles donde las madres podían acceder a los consultorios de CRED ya que los establecimientos reabrieron los consultorios y realizar los controles de COVID, para poder realizar el seguimiento y monitoreo de los niños menores de 3 años cabe señalar los siguientes.

AEI.01.03 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA BACTERIOLOGICAMENTE SEGURA PARA CONSUMO HUMANO EN LA POBLACIÓN GENERAL.

Esta acción estratégica durante el segundo semestre consiste en el desarrollo de Inspecciones sanitarias de los sistemas de abastecimientos de agua, monitoreo de parámetros de campo ámbito urbano, monitoreo de parámetros de campo ámbito rural, inspecciones especializadas de sistemas de abastecimientos de agua para consumo humano ámbito urbano, inspecciones especializadas de sistemas de abastecimientos de agua para consumo humano ámbito rural, análisis bacteriológicos, análisis parasitológicos, análisis fisicoquímico, análisis de metales pesados, análisis y reportes de riesgos sanitarios, asistencia técnica en desinfección y cloración en centros poblados del ámbito rural con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, prácticas en técnicas seguras de tratamiento del agua en centros poblados sin sistema de abastecimiento de agua y asistencia técnica en tratamiento del agua en centros poblados sin sistema de abastecimiento de agua. A fin que consuma agua inocua, cumpliendo con los requisitos de calidad (microbiológicos, organolépticos, físicos y químicos) establecidos en el D.S.031-2010-SA Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

La Red de Salud Churcampa realizó la inspección especializada del sistema de abastecimiento de agua (captación, reservorio y red de distribución) en presencia de la representante de la



Municipalidad Provincial de Churcampa, a fin de verificar la operación y mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua del distrito Churcampa.

• **MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO EN ZONA RURAL Y URBANA:**

Dentro de la Provincia de Churcampa se cuenta con 193 sistemas de abastecimiento de agua, durante el primer semestre se registró a través de la plataforma Vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, los parámetros de campo (temperatura, cloro residual, turbiedad, conductividad y ph) donde se evidencia que el 57.5% de sistemas de agua con cloración adecuada ($\Rightarrow 0.5 \text{ mg/L}$), el mismo que equivale a 111 sistemas de agua; 82 sistemas de agua presentan deficiencias en el proceso de cloración, incumpliendo con lo establecido en la norma sanitaria en los artículos N°63 y 66; del D.S. N°031-2010-MINSA-SA, "Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano".

• **ANALISIS BACTERIOLOGICO Y PARASITOLOGICO DE AGUA**

El análisis bacteriológico y parasitológico se realizaron a nivel de 4 núcleos (Churcampa, Paucarbamba, San Pedro de Coris y Anco), a fin de verificar la calidad bacteriológica de agua para consumo humano.

AEI.01.04 NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD.

La Red de Salud Churcampa por intermedio de la coordinación de Estrategia Sanitaria de Inmunización viene realizando la aplicación de vacunas según esquema regular en niños MENORES DE 5 AÑOS, ETAPA ADOLESCENTE, JOVEN, ADULTO Y ADULTO MAYOR, SE REALIZO LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, TERMOMETROS PORTA VACUNA Y SE ADQUIRIO EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DE REFRIGERADORAS, se precisa que durante el mes de enero a diciembre se tuvo un avance 100% de metas físicas.



AEI.01.02 SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.

Para el segundo semestre se estuvo trabajando en la suplementación con hierro a todos los niños menores de 5 años de edad con anemia, también se suplemento de forma preventiva a partir de los 30 días de nacido a los niños con bajo peso al nacer y/o prematuridad y a partir de los cuatro meses de edad a los niños nacidos a término y/o peso adecuado al nacer. Estas actividades se realizaron en todos los establecimientos de salud pertenecientes a la Red de Salud Churcampa. Por el contexto de la pandemia, se priorizó la atención de niños menores de 5 años y gestantes.



A nivel de la Red de Salud Churcampa, se realizaron las capacitaciones y socializaciones referentes al esquema de suplementación de acuerdo al grupo atareo y las codificaciones correspondientes. De la misma forma se realizó los monitoreos correspondientes de las actividades relacionados a la prevención y tratamiento de anemia

A nivel de las IPRESS se realizó las atenciones intra y extra murales tales como: visitas domiciliarias para la entrega de suplementos, realizar las sesiones educativas y demostrativas.

Se dio el 100% de sostenibilidad relacionado a los indicadores de Fondo de Estímulo al Desempeño (FED).

AEI.01.05 ATENCIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE MANERA INTEGRAL DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS Y SU ENTORNO:

Esta acción estratégica se enfoca en la atención de pacientes con síndrome obstructivo bronquial agudo en niños menores de 5 años a fin de detectar oportunamente y realizar su tratamiento para luego realizar su consejería en el cuidado de esta afección durante el segundo semestre su ejecución fue de s/ 562,340 el cual representa un avance de 100%.

El trabajo y la contratación del personal estuvo enfocado en frenar la diseminación del virus y también por la disposición del gobierno en el decreto N° 026-2020.

AEI.01.06 SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA.

Según el análisis se tuvo 100% de ejecución al segundo semestre para seguimiento de suplementación y anemia: Priorización de actividades para temas de COVID 19, por el contexto de la pandemia.



OEI.02 REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FERTIL; GESTANTES Y RECIÉN NACIDOS.

A la evaluación del del segundo semestre de ejecución financiera fue de s/ 3, 507,324.00 el cual representa un avance de 100%, respecto a la actividad de razón de Mortalidad Materna, cabe señalar lo siguiente.



Las actividades para la meta establecida se realizaron con toda normalidad hasta el mes de marzo 2020, a partir del mes de abril en adelante las atenciones prenatales se han visto afectados en vista a las disposiciones establecidas por el gobierno central en cumplimiento del decreto de urgencia N 026-2020, el aislamiento social obligatorio, las restricciones de tránsito y demás han sido factores limitantes para el desarrollo de estas actividades, al ver que la atención prenatal en gestantes no se podían suspender visto que la vida de la gestante y del feto estaban en riesgo se continuo con las atenciones a pesar de tener dificultades hasta el mes de diciembre.

Frente a las dificultades se tomaron estrategias de manera articulada y multisectorialmente con la finalidad de actuar oportunamente frente a una emergencia obstétrica y con ello prevenir las muertes maternas. Como se estuvo logrando desde el año 2018 al 2021 con cero muertes maternas.

AEI.02.02 ATENCIÓN INTEGRAL: OPORTUNA, PERIÓDICA Y CONTINUA A LOS RECIÉN NACIDOS

Esta acción estratégica se enfoca en la atención de pacientes con síndrome obstructivo bronquial agudo en niños menores de 5 años a fin de detectar oportunamente y realizar su tratamiento para luego realizar su consejería en el cuidado de esta afección durante el segundo semestre su ejecución fue de s/ 6,525.00 el cual representa un avance de 100%.

Esta actividad está enfocada en los controles CRED del recién nacido que cumple como recién nacido sus 4 controles de acuerdo al calendario y atención completa y de calidad es la edad vital afín de detectar anomalías en el recién nacido.

Las atenciones en el servicio de emergencia a diciembre estuvieron atendiendo, y se tuvo descenso y las reactivaciones eran más flexibles donde las madres podían acceder a los consultorios de CRED ya que los establecimientos reabrieron los consultorios y realizar los controles de CRED.

OEI.11 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.

AEI.11.03 DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ACTUALIZADOS; ESTANDARIZADOS E IMPLEMENTADOS EN LAS UES. DEL PLIEGO:

Esta acción estratégica durante el segundo semestre su ejecución financiera fue de S/ 2, 905,580.00 el cual representa un avance de 100%.

Se observó que la mayoría de centros de costos asociaron sus actividades operativas a esta acción estratégica de manera errónea ya que en algunos casos no corresponde el fin de las actividades.



AEI.11.07 ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADOS EFICIENTEMENTE: Esta acción estratégica durante al segundo semestre su ejecución financiera fue de S/ 85,823.00 el cual representa un avance de 100%.

Se viene ejecutando las actividades operativas eficientemente con la finalidad de mejorar la calidad de prestación de servicio que ofrece la Gerencia Sub Regional a través de sus diferentes actividades priorizadas para este año. Adoptando acciones estratégicas que ayuden a mitigar riesgos que puedan afectar al cumplimiento de estos.



AEI.03.02 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCVELICA.

En esta acción estratégica al segundo semestre del 2021, su ejecución financiera fue de 6, 366,925.00 el cual representa un avance al 100%

Que permitió el servicio de búsqueda y salvamento, cuya finalidad es el de hacer frente y resolver con los medios adecuados las emergencias o desastres, así como la participación en apoyo al restablecimiento de servicios públicos esenciales dentro de nuestra área de responsabilidad.

En esta actividad se ha realizado la adquisición parcial de indumentaria para la Implementación de los BRIED (Chalecos, pantalones, gorras, sombreros, casacas y botines de cuero).

La meta física programada es 03, que corresponde a la implementación de 03 brigadas (18 BRIED) de la UORSCH, para lo cual se realizará una actualización en Manejo de Extintores, Cuerdas, Armado de Carpas y Primeros Auxilios.

OEI.07 PROMOVER EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

AEI.07.04 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS:

Esta acción estratégica durante el segundo semestre su ejecución financiera fue de S/ 28,375.00 el cual representa un avance de 110%.

Durante el segundo semestre se contó con el director de la Oficina de Comunidades Campesinas e Inclusión Social lo cual cumplió eficientemente con los objetivos del PEI. Sin embargo, se viene realizando apoyo con trabajos de fumigación y desinfección de zonas de riesgo identificado con el personal de Salud a nivel de la Provincia de Churcampa.

TABLA N° 03 AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DE POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO:

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	4	1,581,371	100 %	100 %	100 %
12	ENERGIA	1	59,123	S.P.	100 %	100 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	32	1,213,353	100 %	103 %	104 %
20	SALUD	103	20,227,008	101 %	109 %	100 %
	TOTAL	140	23,080,856			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

ANÁLISIS POR FUNCIONES:

FUNCIÓN 22 EDUCACIÓN: DENTRO DE ESTA FUNCIÓN SE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36518 GUDIELIA ALARCO ZUÑIGA DEL CENTRO POBLADO DE LARCAY DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", CON CUI N° 2249837.

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E. N° 30187 HIPOLITO UNANUE DE NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO DE CEDRO DEL DISTRITO DE ANCO, DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 30960 EN EL CENTRO POBLADO DE HUANCHOS DEL DISTRITO DE PAUCARBAMBA - PROVINCIA DE CHURCAMP A - DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA.

La ejecución al segundo semestre Seguimiento financiero fue de S/ 1,581, 371 soles, el cual representa al 100% de la ejecución física programada, el cual fue remitido al Gobierno Regional de Huancavelica para su evaluación y aprobación para los siguientes.

FUNCIÓN 12 ENERGÍA: Dentro de esta función se encuentra la siguiente actividad: Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS EN LAS COMUNIDADES DE LA MERCED, CCASIR Y MOSOCCPAMPA DEL DISTRITO DE LA MERCED, PROVINCIA DE CHURCAMP A - HUANC AVELICA". El proyecto está concluido y a la fecha se encuentra a la espera de inspección y su respectiva verificación por parte de Electrocentro y El área encargada.

FUNCIÓN 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA: Su ejecución al segundo semestre es de S/ 1, 213,353.00, el cual corresponde al 100% de su ejecución física. Se realizó la reprogramación de actividades a fin de dar cumplimiento en los siguientes meses, ya que por la coyuntura que se vive en estos tiempos es difícil concretar adquisiciones para las diversas áreas administrativas de la entidad.

FUNCIÓN 20 SALUD: Su ejecución al segundo semestre es de S/ 20, 227,008 soles, el cual corresponde al 100% de su ejecución física.

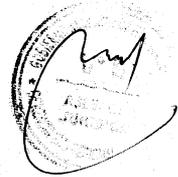


TABLA N° 04 AVANCE DE EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR CENTROS DE COSTO:

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01.00	GERENCIA SUB REGIONAL	3	188,237	100 %	121 %	113 %
02.01.00	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	33,374	100 %	100 %	100 %
03.01.00	OFICINA SUB REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	6	64,588	100 %	100 %	117 %
03.02.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	2	85,094	100 %	100 %	100 %
04.01.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	14	587,684	100 %	101 %	100 %
04.02.00	OFICINA SUB REGIONAL DE ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN	1	82,369	100 %	100 %	100 %
04.03.00	OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	2	82,903	100 %	100 %	100 %
05.01.01	UNIDAD OPERATIVA DE SALUD	103	20,227,008	101 %	109 %	100 %
05.03.01	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	6	1,701,224	100 %	100 %	100 %
05.05.01	UNIDAD DE COMUNIDADES CAMPESINAS E INCLUSION SOCIAL	2	28,375	100 %	100 %	100 %
	TOTAL	140	23,080,856			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



CENTRO DE COSTO:

01.01.00 GERENCIA SUB REGIONAL: La Gerencia Sub Regional cuenta con 02 actividades Operativas, al Segundo semestre se ejecutó S/ 188,237.00 el cual representa el 100% de la ejecución física.

LOGROS OBTENIDOS:

Gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades y proyectos que desarrollan los diferentes centros de costo de la U.E, emitiendo los informes correspondientes: Se ha cumplido con realizar 100% del monitoreo de la ejecución de actividades y proyectos emitiendo los informes de manera mensual al Órgano Superior del Gobierno Regional de Huancavelica, se ha estado realizando supervisión y evaluación para el buen desempeño del Personal Humano para el cumplimiento de sus funciones, así mismo se ha estado coordinando constantemente con el Gobierno Regional a fin de mejorar la gestión.

Desarrollar periódicamente reuniones de Balances y Evaluación de Resultados de la Implementación del POI de la UE.: Los primeros días de cada semana con los Directores y funcionarios de la Institución para el cumplimiento de objetivos, según el POI Se ha cumplido con convocar y presidir reuniones de trabajo con los Directores y funcionarios de la Institución para el cumplimiento de objetivos, según el POI, así mismo se estuvo en reunión constante con la Red de Salud para coordinar la atención de los requerimientos del estado de emergencias de manera eficiente y eficaz.

LIMITACIONES:

- 
- a) Cambio constante del Gerente de la Gerencia Sub Regional.
 - b) El presupuesto asignado no es suficiente para desarrollar más actividades, como el combustible que es un bien indispensable para el desarrollo de actividades a nivel de la Provincial.
 - c) Renuncia del personal administrativo.
 - d) Desconocimiento del personal nuevo en el desarrollo de las actividades programadas.



02.01.00 OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL: La Oficina de Control Institucional al segundo semestre ejecutó S/ 33, 374.00 el cual representa el 100% de avance físico.

a) Ejecutar el control interno preventivo, simultáneo y posterior, conforme a la normatividad vigente, e informar a las instancias correspondientes: En el presente año la oficina de Control Institucional no funciona, debido a que no se tiene Jefe de OCI y el avance financiero que se tiene corresponde a la remuneración y los beneficios sociales del personal que esta nombrado en esa plaza.

03.01.00 OFICINA SUB REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: La oficina de Planeamiento y Presupuesto cuenta con 06 actividades operativas, durante al segundo semestre ejecuto S/ 64,588.00 el cual representa el 100% de avance físico.

LOGROS OBTENIDOS:

- a) Efectuar las conciliaciones del marco presupuestal y de la ejecución de gastos de la U.E, informando a la oficina de presupuesto del pliego: Se cumplió con realizar la Conciliación

del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, teniendo en consideración los dispositivos legales que sustentan el movimiento del Marco Presupuestal, así como el comportamiento de la Ejecución de los Ingresos y Gastos, al cierre del ejercicio.

- b) Formulación de información para la memoria anual y rendición de cuentas de titulares de pliego: Se cumplió con presentar el Informe a la CGR, con respecto al cumplimiento de la misión y objetivos, así como de la administración y rendimiento de los recursos públicos a su cargo, respecto a la memoria anual 2020 se presentó la información requerida a fin de ser consolidado en el Gobierno Regional de Huancavelica, para conocimiento de la Población.
- c) Formulación y/o actualización de documentos de gestión de la U.E. respectiva: Es preciso indicar que no se llegó a realizar la actualización de los documentos de gestión, ya que no se cuenta con personal contratado para cumplir con tal función.
- d) Formulación, seguimiento y evaluación del POI de la U.E: En el primer semestre se realizó la formulación del POI con el PIA en coordinación con las áreas usuarias a fin de establecer actividades y metas físicas a cumplir durante el presente año fiscal.
- e) Gestión manejo y administración de información digital de los diferentes sistemas administrativos documentarios y estadísticos (sisgedo, segep. siga, siaf, estadística, etc): Dentro de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se encuentra un responsable encargado de los diferentes sistemas administrativo, el cual garantiza que los trabajos no sean perjudicados por los sistemas administrativos, además capacita del manejo al personal nuevo de la entidad. La limitación que se tiene es que el servidor con el que se cuenta es obsoleto y retrasa en el trabajo que se realiza a través de los diversos aplicativos informáticos.
- f) Programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional de la U.E: Se ha realizado la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del POI en coordinación con las diferentes áreas de la Unidad Ejecutora, para una ejecución eficiente, asimismo es preciso indicar que la evaluación del POI se realiza a través del Ceplan.

LIMITACIONES:

- a) No se cuenta con un, especialista en Planificación y Racionalización, especialista en Presupuesto, y dichas funciones viene siendo desarrolladas por el director encargado y un asistente administrativo.
- b) No se cuenta con mobiliario adecuado, se tiene la carencia de silla, escritorios, los equipos de cómputo son obsoletos, los cuales dificultan realizar un trabajo eficiente.
- c) No se cuenta con una fotocopiadora ni con un escáner.

03.02.00 OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA: La oficina de Asesoría Jurídica cuenta con 02 actividades operativas, durante el segundo semestre ejecuto S/ 85,094.00 el cual representa el 100% de avance físico.

LOGROS OBTENIDOS:

- a) Emitir opinión legal sobre recursos impugnativos y quejas que deben ser resueltos en la instancia administrativa, según corresponda: La oficina de Asesoría Jurídica según normas legales emanadas por el Gobierno Nacional con implicancia del Gobierno Regional, emite opiniones legales, informes legales, entre otros, atendiendo así asuntos que surgen dentro de esta institución.

- b) Prestar servicios de asesoramiento jurídico legal en los asuntos que requieran las diferentes áreas estructuradas de la U.E: Se ha brindado asesoramiento a las diferentes áreas sobre temas de contratación de personal, contratación de bienes, servicios y obras, vacaciones truncas, subsidios por luto y sepelio, licencias por maternidad, conformación de comisiones etc.

LIMITACIONES:

- a) Falta de equipos (fotocopiadora, impresora, entre otros).
- b) Falta de presupuesto en viáticos y pasajes, ya que se tuvo recortes presupuestales.

04.01.00 OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN: La oficina de Administración cuenta con 13 actividades operativas, durante el segundo semestre ejecutivo S/ 587,684.00 el cual representa el 100% de avance físico.

LOGROS OBTENIDOS:

- a) Conducción, seguimiento y monitoreo a los órganos adscritos de su dependencia, en el marco de la normatividad vigente para los sistemas administrativos: Las áreas adscritas a la Oficina de Administración son: Economía, Tesorería, Logística, Patrimonio, Almacén, Desarrollo Humano, durante el segundo semestre se llevó a cabo reuniones a fin de recopilar las necesidades y limitaciones de cada área y proponer soluciones a ellas, a fin de adoptar mecanismo de mejora en el trabajo diario.
- b) Desarrollar las acciones propias para los procesos de control previo, compromiso y devengados a nivel de la U.E: Se adoptó acciones correctivas en marco a la normativa vigente a fin de evitar observaciones y/o sanciones por parte del órgano de control gubernamental, el trabajo diario consistió en verificar y controlar la correcta aplicación de las normas vigentes del Sistema de Contabilidad, así como la revisión de la correcta ejecución de gasto de las rendiciones de cuentas por encargos internos, rendiciones de viáticos, caja chica por toda fuente de financiamiento, las órdenes de compra y/o servicios que se tramitaron se encontraron conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- c) Asimismo, se realizó la fase de compromiso anual, compromiso mensual y devengado de las planillas del personal activo bajo el D.L. N° 276, tanto de la Gerencia como de la Red de salud y de igual modo CAS ordinario y Covid_19.
- d) Desarrollar los procesos propios de las fases de girado y pagado de las obligaciones de la U.E: En esta actividad se procuró tramitar oportunamente los pagos: planilla de remuneraciones, órdenes de compra y/o servicio, viáticos o reembolso.
- e) Desarrollar los procesos propios del sistema de abastecimiento necesarios para la U.E: Durante el segundo semestre se tuvo dificultad en atender los requerimientos de las áreas usuarias, debido a que no se contaba con jefe de la Oficina de Logística y por la coyuntura los proveedores incumplían en la atención de algunas ordenes, y se tenía en volver a cotizar. Además, los precios de los diversos bienes y servicios fueron elevados.
- f) Efectuar las conciliaciones de cuentas y sub cuentas bancarias de la U.E para su presentación al pliego regional: No se realiza esta actividad ya que no se cuenta con una jefa de tesorería, desde el 2018 a la fecha se tiene pendiente por realizar las conciliaciones.
- g) Formulación y elaboración de los estados financieros y presupuestarios para su presentación al pliego regional: La oficina de Economía cumplió formular y presentar de



19

acuerdo a normas y lineamiento los estados financieros y presupuestarios ante el pliego durante el segundo semestre.

- h) Gestión administrativa - pago de cuotas del Repro-AFP: Durante el segundo semestre se cumplió con realizar los pagos de las cuotas Repro-AFP de acuerdo al cronograma dentro de los 10 días de cada mes. Esta acción corresponde a que en años anteriores el responsable de elaborar la Planilla de remuneración no hizo un buen trabajo, es por ello que se tiene esta responsabilidad de cumplir con el pago de las deudas previsionales con los trabajadores y ex trabajadores.
- i) Gestión administrativa - planilla: La oficina de Desarrollo Humano durante el segundo semestre elaboró de manera mensual las Planillas de Remuneraciones del Personal contratado bajo los regímenes de 276 Y 1057, de conformidad a la normativa vigente.
- j) Gestión y administración de planillas y sistemas informáticos de personal, para los diferentes regímenes laborales de la U.E: Para la elaboración de Planillas de Remuneraciones se cuenta con Sistemas como el SIGA, el cual nos permite elaborar de una manera eficiente y eficaz, es por ello que se cumplido oportunamente con el pago del personal.
- k) Gestión, administración y custodia del escalafón del personal, por los diferentes regímenes laborales de la U.E: Se realiza constantemente a la actualización del legajo del personal nombrado y/o estable, así mismo se atiende solicitudes de informe escalafonario, copias de escalafón, procesos judiciales, cálculo de CTS, bonificaciones por cumplimiento de años, proyección de contratos 276 y CAS.
- l) Gestión, implementación, seguimiento, monitoreo del sistema administrativo de recursos humanos de la U.E: Durante el segundo semestre se monitoreo el trabajo realizado por el personal del área de Desarrollo Humano a fin de identificar acciones que imposibiliten el cumplimiento de los objetivos,
- m) Gestión, registro y control de los bienes patrimoniales de la U.E: Durante el segundo semestre se realizó coordinaciones para la ejecución de los procesos técnicos de control patrimonial en concordancia con la normatividad legal vigente, se llevó el registro contable de carácter patrimonial, la Programación, ejecución y supervisión de los procesos de codificación, valorización, depreciación, revaluación, altas, se llevó a cabo el control de bienes patrimoniales adquiridos o donados a la UORSCH y la GSRCH.
- n) Recepción, seguridad, operatividad y mantenimiento integral de los inmuebles, muebles, materiales, vehículos y demás maquinarias de la U.E: Se está realizando el saneamiento físico legal del bien inmueble perteneciente a la Gerencia Sub Regional Churcampa.

LIMITACIONES:

- a) Falta de personal administrativo, como la responsable del área de Tesorería, especialista en adquisiciones, especialista en remuneraciones, asistentes administrativos.
- b) Respecto al área de Desarrollo Humano, hace falta la contratación de personal conocedor y con experiencia en esa área, ya que desde años pasados se viene cometiendo errores respecto al cálculo de Essalud y/o AFP, es por ello que la entidad tiene un compromiso por varios años con el pagos de deudas a favor de trabajadores y ex trabajadores de la entidad, asimismo no se cuenta con un sistema para el manejo del Registro Escalafonario o legajo del personal, así como un ambiente adecuado para el almacenamiento de información que se maneja. Falta de presupuesto para materiales de escritorio como tóner, papel bond, sobres, folder, etc.
- c) Falta de capacitación al personal en temas nuevos y normatividad vigente.

- 20
- d) Respecto al área de Economía, existe desconocimiento del personal respecto a las normativas vigentes que regulan el proceso administrativo de una acción, como es el caso de las rendiciones de viáticos o anticipos.
 - e) Renuncia y desconocimiento del personal en la oficina de Logística el cual trajo como consecuencia que los trámites sean lentos.
 - f) Equipamiento y presupuesto insuficiente para la contratación de personal especializado que realizara el saneamiento físico legal de bienes inmuebles y saneamiento patrimonial contable.

04.02.00 OFICINA SUB REGIONAL DE ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN: La oficina de Estudios de Pre_Inversión cuenta con 01 actividades operativas, durante el primer semestre ejecuto S/ 31,981.00 el cual representa el 100% de avance físico.

LOGROS OBTENIDOS:

- a) Se aprobó con CUI n° 2517884, en la fuente de financiamiento (RO) la IOARR "ADQUISICIÓN DE CAMA CLÍNICA RODABLE, CAMA PARA TRABAJO DE PARTO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y ASPIRADORA DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EE.SS. CHURCAMP - CHURCAMP EN LA LOCALIDAD TULLPACANCHA, DISTRITO DE LOCROJA, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

LIMITACIONES:

- b) Falta de personal profesional y técnico para realizar más estudios de Pre inversión.
- c) Falta de equipamiento de la oficina (computadoras, impresora, muebles, sillas, mesas).
- d) Baja asignación presupuestal.

04.03.00 OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN: La oficina de Supervisión y Liquidación cuenta con 02 actividades operativas, durante el segundo semestre ejecuto S/ 82,903 el cual representa el 100% de avance físico.

LOGROS OBTENIDOS:

- a) Respecto a la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHRISTIAN BARNARD DEL CENTRO POBLADO SAN CRISTÓBAL DE CCOCHA, DISTRITO DE PAUCARBAMBA - CHURCAMP - HUANCVELICA", se realizó las coordinaciones con la UGEL y el personal administrativo para efectuar la liquidación de oficio y firmar el Acta de entrega y recepción de la Obra. A la fecha se encuentra en búsqueda de documentos.
- b) "MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP, PROVINCIAL DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA COMPONENTE N° 02 AGENCIA AGRARIA DE CHURCAMP", se está realizando la verificación técnica a fin de proceder con corte de obra por oficio los cuales serán analizados por la parte técnica y financiera.
- c) Asimismo, se conformó los comités para la entrega y recepción de Obra, así como el comité de liquidación de obras por modalidad de oficio.

LIMITACIONES:



- a) Para la elaboración de la liquidación de Obra por oficio, la Oficina de Supervisión y Liquidación no cuenta con el personal técnico requerido según la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGD "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica". Por lo cual en el mes de mayo se llegó a adjudicar al Contador I y asistente administrativo y debido a la falta de personal en las demás oficinas fueron rotadas, no pudiendo continuar con la liquidación de las diferentes obras pendientes.
- b) Falta de equipamiento adecuado (laptop, computadoras y mobiliarios)

05.01.01 UNIDAD OPERATIVA DE SALUD: La Red de Salud cuenta con 101 actividades operativas, durante el segundo semestre ejecuto S/ 20, 227, 008.00 el cual representa el 100% de avance físico.

ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

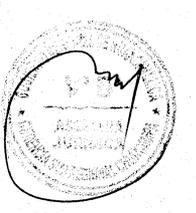
1.- PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

VIGILANCIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍAS EN NUTRICIÓN

- a) Se realizó la presentación de la tecnología de decisiones informadas al alcalde de la municipalidad provincial de Churcampa, Ing. EDGAR OBREGON RUIZ, donde se presentó esta herramienta para poder implementar en el distrito De Churcampa.

INSPECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACÉN, PREPARAN Y/O DISTRIBUYEN ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO

- b) La Red de Salud Churcampa por intermedio de la coordinación de Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable realizó las coordinaciones respectivas con la DIRESA Huancavelica para capacitar y brindar asistencia técnica de manera virtual a los responsables de Nutrición de las IPRESS, para fortalecer las capacidades técnicas en la inspección sanitaria, referente a la inspección durante la preparación de canastas de alimentos del programa nacional Cuna Más - Cuidado Diurno y Programa Vaso de Leche (PVL).
- c) De la misma forma por parte del personal de la Red de salud, se brindó la asistencia técnica correspondiente a los responsables de nutrición de los 16 establecimientos de salud, quienes cuentan con almacenes de alimentos de programas sociales como: Cuna Más y Programa Vaso de Leche.
- d) El personal responsable de la red de salud y de los IPRESS, realizaron las inspecciones de los almacenes de los programas sociales tales como: Programa Vaso de Leche y Cuna Más.



VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

- a) En el segundo semestre el indicador trazador monitoreo de parámetros de campo en zona rural y urbana:
- b) Se realizó la supervisión del mantenimiento y operación de los sistemas de abastecimiento del agua para consumo humano, desde la fuente hasta su consumo a fin de mejorar la calidad de agua en la población de la provincia de Churcampa.

ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO Y PARASITOLÓGICO DE AGUA

- a) El análisis bacteriológico y parasitológico se realizaron a nivel de 3 núcleos (Churcampa, Paucarbamba y San Pedro de Coris), a fin de verificar la calidad bacteriológica de agua para consumo humano.
- b) Se determinó la presencia de bacterias y parásitos en el agua, que afectan a la salud pública principalmente en niños menores de 5 años.

DESINFECCIÓN Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO

- a) Se realizó la adquisición de equipos de monitoreo de parámetros de campo (GPS, multiparámetro, turbidímetro, colorímetro); así mismo el sistema de filtración para realizar análisis bacteriológico y parasitológico, siendo así 32,382 beneficiarios.

POBLACIÓN INFORMADA POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

- b) Posicionamiento de mensajes de sensibilización y concientización a través de redes sociales y medios de comunicación masiva.
- c) Población informada sobre la Covid-19 y Jornada de vacunación en medios de comunicación escrita a nivel regional.
- d) Espacios de comunicación en todos los medios locales para replicar mensajes de prevención y promoción de la salud en tiempos de Covid-19.
- e) Posicionamiento de voceros institucionales en los medios radiales locales sobre la situación epidemiológica de la covid-19.
- f) Reunión técnica y socialización de Jornada de Vacunación contra la Covid-19 a los líderes de opinión y comunicadores sociales.
- g) Capacitación a los agentes comunitarios para afrontar la Covid-19.

NIÑOS CON VACUNAS COMPLETAS

- a) La Red de Salud Churcampa por intermedio de la coordinación de estrategia sanitaria de inmunización viene realizando la aplicación de vacunas según esquema regular en niños menores de 5 años, etapa adolescente, joven, adulto y adulto mayor, se realizó la adquisición de útiles de escritorio, termómetros porta vacuna y se adquirió el servicio del mantenimiento de refrigeradoras, se tuvo un avance de 100% de metas físicas, al cumplimiento de vacuna completa según edad, en vista de que también nos encontramos en tiempos de pandemia se viene realizando la inmunización contra la covid-19, en los diferentes etapas de vida, así enfocando al personal de enfermería en cumplir con la protección a la población de la provincia de Churcampa, mediante visitas domiciliarias que demanda tiempo y costos .

NIÑOS MENORES DE 36 MESES DE EDAD CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES, PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ANEMIA.

- b) Durante el segundo semestre se estuvo trabajando en la suplementación con hierro a todos los niños menores de 5 años de edad con anemia, también se suplemento de forma preventiva a partir de los 30 días de nacido a los niños con bajo peso al nacer y/o prematuridad y a partir de los cuatro meses de edad a los niños nacidos a término y/o peso adecuado al nacer. Estas actividades se realizaron en todos los establecimientos de



salud pertenecientes a la Red de Salud Churcampa. Por el contexto de la pandemia, se priorizó la atención de niños menores de 5 años y gestantes

- c) A nivel de la Red de Salud Churcampa, se realizaron las capacitaciones y socializaciones referentes al esquema de suplementación de acuerdo al grupo etareo y las codificaciones correspondientes. De la misma forma se realizó los monitoreos correspondientes de las actividades relacionados a la prevención y tratamiento de anemia
- d) A nivel de las IPRESS se realizó las atenciones intra y extra murales tales como: visitas domiciliarias para la entrega de suplementos, realizar las sesiones educativas y demostrativas.
- e) A pesar de las dificultades que se presentaron, hubo sostenibilidad en la suplementación con hierro en niños menores de 12 meses de edad, relacionados a los indicadores de Fondo de Estímulo al Desempeño (FED).
- f) Niños y niñas de 4 meses de edad (entre 110 y 130 días) que iniciaron suplementación preventiva con hierro, en los 35 ipress de la red de salud churcampa
- g) Niños y niñas de 6 a 8 meses de edad con dosaje de hemoglobina, que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro en los 35 ipress de la red de salud churcampa,

NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A.

- a) Durante el segundo semestre del presente año se estuvo trabajando en la suplementación con vitamina A (Retinol) a los niños y niñas a partir de los 6 meses de edad, con la finalidad de contribuir al desarrollo adecuado de los pacientes. Y reducir la prevalencia de desnutrición crónica infantil. Esta actividad se realizó mediante atenciones intramurales y extramurales como las visitas domiciliarias conjuntamente con la suplementación de hierro.

NIÑOS DE 6 A 36 MESES DE EDAD CON DOSAJE DE HEMOGLOBINA

- b) A las actividades relacionadas a los controles de hemoglobina para la detección y el tratamiento oportuno de la anemia a partir de los 6 meses de edad, se trabajaron de forma coordinada y articulada con los equipos de los establecimientos de salud y la red de salud.
- c) Por parte del equipo de la red de salud, se socializó el esquema para los controles de dosaje de hemoglobina para los niños con anemia, de la misma forma para la prevención y detección temprana de anemia.

SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ATENCIONES PREVENTIVAS DEL NIÑO MENOR DE 1 AÑO DE EDAD.

- a) Con referencia a esta sub actividad, se realizó atenciones intra y extramurales para poder cobertura la atención integral de salud (AIS) para los niños menores de 12 meses de edad. Para lo cual se realizaron visitas domiciliarias para el seguimiento de la suplementación con hierro, vitamina A, dosaje de hemoglobina, inmunizaciones, entre otras actividades relacionadas al AIS niño. Estas actividades se realizaron en todos los establecimientos de salud.

1.- SALUD MATERNO NEONATAL



MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL. Actividad dirigida a las 35 IPRESS que abarca nuestra jurisdicción.

- b) se realizó la supervisión integral a los cuatro núcleos de nuestra jurisdicción (C.S. ANCO, C.S. PAUCARBAMBA, C.S. SAN DEDRO DE CORIS Y C.S. CHURCAMP) en el mes de marzo, para identificar las falencias y dificultades que presenta cada establecimiento de salud.

FINALIDAD:

- c) Fortalecer al personal de salud.
- d) Brindar asistencia técnica de acuerdo a los hallazgos encontrados.
- e) Conocer las necesidades que tiene cada IPRESS, de acuerdo a ello implementar.
- f) Verificar si el personal de salud está cumpliendo con sus labores designadas.

ATENDER EL PUERPERIO

- a) Actividad dirigida a púerperas que ya cumplieron los 7 días y 30 días post parto donde se realiza un conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos hospitalarios y ambulatorios que se brinda a la mujer durante el periodo puerperal, con la finalidad de prevenir o detectar complicaciones.

FINALIDAD:

- b) Realizar la vigilancia y seguimiento de la púerpera.
- c) Evitar complicaciones post parto.
- d) Reforzar la lactancia materna exclusiva
- e) Orientación y consejería en planificación familiar.
- f) Inicio y seguimiento de método anticonceptivo elegido.



ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES

- a) Actividad dirigida a púerperas donde este periodo comprende las primeras 2 horas hasta los 7 días post parto, el seguimiento lo realiza el medico gineco obstetra o médico cirujano u obstetra, según el nivel de complejidad del establecimiento.
- b) El monitoreo, evaluación, cuidados y tratamiento depende de la complicación que presenta la púerpera inmediatamente después del parto.



FINALIDAD:

- a) Evitar muerte materna.
- b) Disminuir casos de morbimortalidad materna extrema.

ATENDER AL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES

- a) Actividad dirigida a todos los recién nacidos vivos, donde el personal de salud calificado realiza la evaluación inmediatamente después del parto, para verificar el estado actual del recién nacido, si en caso presenta alguna complicación se la estabiliza y se requiere la evaluación de un profesional especializado y según el nivel de capacidad resolutive se la trata en el mismo establecimiento o se realiza la referencia correspondiente.

FINALIDAD:

- b) Obtener un recién nacido sano, con un APGAR óptimo.
- c) Evaluar al recién nacido oportunamente para detectar si presenta alguna patología o complicación que conlleve al deterioro de su salud.
- d) Realizar el contacto precoz de madre -niño.
- e) Intensificar la lactancia materna exclusiva.

PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS

- a) Definición: Actividad dirigida a familias con gestantes y puérperas del ámbito de jurisdicción de un establecimiento de salud, que consiste en brindar educación para la salud a través de consejería en prácticas saludables en salud sexual y reproductiva, desarrolladas en la vivienda de la familia, durante la visita familiar integral a través de la estrategia de visita domiciliaria. Estas acciones son realizadas por el personal de salud capacitado, según el siguiente detalle:

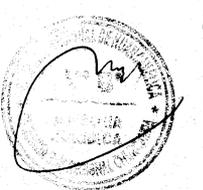
CONSEJERÍA DURANTE EL PERIODO GESTACIONAL:

- b) Visita domiciliaria, 1° consejería: entre la 14 y 27 semanas (segundo trimestre) de gestación, de 45 minutos de duración, se realizará en los siguientes temas: • Cuidados del embarazo: alimentación saludable, suplementación, actividad física, vacunas, higiene, consecuencias de ingesta de productos nocivos: tabaco, drogas y alcohol.
- c) Signos de alarma del embarazo.
- d) Importancia del parto institucional, casa materna, plan de parto.
- e) Fortalecer los pensamientos positivos respecto al embarazo y el rol de padres.
- f) Segunda visita domiciliaria, 2° consejería: entre las 28 y 40 semanas (tercer trimestre) de gestación, de 45 minutos de duración, se realizará en los siguientes temas: • Reforzar cuidados del embarazo.
- g) Reforzar signos de alarma del embarazo.
- h) Incidir en la Importancia del parto institucional, casa materna, plan de parto.
- i) Planificación familiar.
- j) Cuidados del RN: pinzamiento tardío del cordón umbilical, contacto precoz piel a piel, inicio de la lactancia materna en la primera hora de vida del recién nacido, importancia del calostro, alojamiento conjunto, vínculo afectivo (apego seguro de madre e hijo).

CONSEJERÍA DURANTE EL PERIODO POST NATAL

VISITA DOMICILIARIA, 1°

- a) Consejería durante el periodo de puerperio: en los primeros 7 días de producido el parto, de 45 minutos de duración, se realizará en los siguientes temas: o Cuidados del puerperio: higiene, alimentación saludable, suplementación, actividad física, consecuencias de ingesta de productos nocivos: tabaco, drogas y alcohol.
- b) Signos de alarma del puerperio.
- c) Signos de alarma en el RN.
- d) Cuidados del RN: lactancia materna exclusiva, técnicas de amamantamiento, técnicas de extracción, conservación y almacenamiento del consumo de leche materna, higiene y ambiente (lavado de manos y cuidado e higiene bucal, higiene del recién nacido).



- e) Planificación familiar.
- f) Esta visita domiciliaria se podrá realizar en conjunto con el agente comunitario.

SEGUNDA VISITA DOMICILIARIA, 2°

- a) consejería: entre los 28 y 30 días de producido el parto, de 45 minutos de duración, se realizará en los siguientes temas: o Reforzar cuidados del puerperio.
- b) Reforzar signos de alarma del puerperio.
- c) Reforzar signos de alarma del RN.
- d) Reforzar cuidados del RN.
- e) Incidir en planificación familiar.

CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE

- a) Actividad dirigida a docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular, del 5° y 6° grado del Nivel de Educación Primaria y del 1° al 5° grado del Nivel de Educación Secundaria, que consiste en brindar sesiones educativas, por parte del personal de salud capacitado, en pautas para el desarrollo de Educación Sexual Integral en el aula.
- b) Luego de concluidas las sesiones educativas, el personal de salud medirá el resultado de la capacitación (subproducto), a corto plazo, a través del desarrollo de sesiones de aprendizaje realizadas por el docente en el aula.
- c) La metodología a usar es la del Módulo educativo de salud sexual integral dirigido al personal de salud para el trabajo en las instituciones educativas que cuenta con 7 ejes temáticos, de los cuales se debe brindar mínimo 4 sesiones educativas repartidas en 8 horas de duración.
- d) Se realizará en el local de la institución educativa u otro que se considere pertinente.

0016. TBC-VIH/SIDA

- a) Del programa presupuestal se va enfocando a las actividades de la búsqueda activa de pacientes sintomáticos respiratorios y que reciben tratamiento, las monitorizaciones en el cumplimiento de las metas físicas estipuladas a los inicios de enero a abril no estuvo activo en la búsqueda por los casos COVID que se presenta a inicios de junio se empezó con los trabajos y las búsquedas activas de pacientes con casos de TBC o sintomáticos respiratorios. A través de redes y los centros de salud dar prioridad en la búsqueda activa de casos TBC en la población Churcampa.
- b) Cierta debilidad del cumplimiento de las metas en el contexto del COVID por los contagios que se puede presentar y limito a realizar y sacar los exámenes en los pacientes identificados con sintomáticos respiratorios y no llegando a cumplir las metas

017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

- a) Establecidas en el POI
- b) Se realizó la socialización a todo el personal de salud sobre las normativas vigentes establecidas por el MINSA y el modo de trabajo frente a la pandemia COVID19. Para su respectivo cumplimiento a nivel de todas las IPRESS de la Red de Salud Churcampa.
- c) Se realizó la capacitación al personal de laboratorio de los diferentes establecimientos acerca de la toma de muestra y diagnóstico del COVID19 mediante las pruebas



- recomendadas por el Ministerio de Salud, con la finalidad de realizar correctamente las pruebas para el diagnóstico de dicha patología.
- d) Se realizó la capacitación en los diferentes temas de laboratorio y la estrategia de zoonosis y metaxenicas (bioquímica, inmunología, hematología, etc. Para el adecuado funcionamiento dentro de los establecimientos de salud y el cumplimiento de metas programadas.
- e) Se realizó la vigilancia de inocuidad alimentaria de carnes a nivel de la Provincia de Churcampa. Así como la supervisión y monitoreo a los mercados

018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS

- a) En el segundo semestre 2021, se realiza el tamizaje y diagnóstico de pacientes con catarata a demanda durante la consulta externa en los 4 núcleos y sus establecimiento, por el profesional médico y no médico (enfermero y técnico de enfermería) capacitado de las 37 IPREES de la red de salud Churcampa. Lográndose coberturar 100%
- b) En este periodo las restricciones impuestas por el gobierno central como medidas de contención dictadas frente a la COVID19, ha representado una limitación para la captación y tamizaje de pacientes con catarata a la población objetivo, priorizándose actividades relacionadas con la vacunación COVID19 y búsqueda activa de casos.

TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS

- a) En el segundo semestre 2021, se realiza el tamizaje y diagnóstico de pacientes con errores refractarios a demanda durante la consulta externa en los 4 núcleos y sus establecimiento, por el profesional médico y no médico (enfermero y técnico de enfermería) capacitado de las 37 IPREES de la red de salud Churcampa.
- b) Lográndose coberturar durante el segundo semestre un 100%. En este periodo las restricciones impuestas por el gobierno central como las medidas de contención dictadas frente a la COVID19, ha representado una limitación para la captación y tamizaje de errores refractarios de la población objetivo, siendo captados en su mayoría durante la atención del control de crecimiento y desarrollo del niño.



TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL

- a) El cumplimiento de la meta física y financiera aún falta el equilibrio de dichos objetivos debido al contexto del covid 19, ya que los pacientes con diagnóstico definitivo no estuvieron acudiendo a los EESS por la evaluación integral, valoración clínica y laboratorio, solo acudía por emergencias y efectos ocasionados al COVID-19, además la capacidad de médicos estaba enfocada en los pacientes covid.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Se realizó el monitoreo y seguimiento a los pacientes con comorbilidad en el marco de la pandemia Covid-19.

LOGROS DESTACADOS:

- a) A pesar de los efectos causados por la pandemia se realizó el monitoreo y seguimiento de los pacientes con hipertensión mediante estrategias extramurales y telesalud.

TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES

- a) El cumplimiento de la meta física y financiera aún falta el equilibrio de dichos objetivos debido al contexto del covid 19, ya que los pacientes con diagnóstico definitivo no estuvo acudiendo a los EESS por la evaluación integral, valoración clínica y laboratorial, solo acudía por emergencias y efectos ocasionados al COVID-19, además la capacidad de médicos estaba enfocada en los pacientes Covid-19.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Se realizó el monitoreo y seguimiento a los pacientes con comorbilidad en el marco de la pandemia Covid-19.

LOGROS DESTACADOS:

- a) A pesar de los efectos causados por la pandemia se realizó el monitoreo y seguimiento de los pacientes con Diabetes mediante estrategias extramurales y telesalud.

ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA RECUPERATIVA



- a) El cumplimiento de la meta física y financiera es al 100% de dichos objetivos debido al contexto del covid 19, ya que la población no estuvo acudiendo a los EESS por la evaluación odontológica, solo acudía por emergencias y emergencias de origen odontogénico. Además, como el servicio es considerado de alto riesgo se restringió la atención a demanda.

ACTIVIDADES REALIZADAS:



- a) Actividades preventivas en el servicio de odontología:
- b) Extramural: visitas domiciliarias y teleorientación y telemonitoreo
- c) Intramural: consultas y medicación por afecciones y patología buco maxilofaciales
- d) Debridación de infecciones de origen odontogénico
- e) Extracciones dentales de emergencia

LOGROS DESTACADOS:

- a) Se logró realizar atenciones a pesar del riesgo alto de contagio por covid en el servicio de odontología, debido a la demanda de emergencias y urgencias de tipo odontológico en las diferentes etapas de vida.

068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

1.- la organización interna de los profesionales en la UOSCH ha sido elemento fundamental para el logro de metas y ejecución presupuestal orientados a actividades preventivo promocionales, así como cumplimiento de indicadores, el mismo que fue de la siguiente manera:

- a) La sectorización territorial para el monitoreo de casos covid-19
- b) Trabajo articulado con el comando covid, instituciones públicas y privadas
- c) Búsqueda activa de casos covid por domicilio
- d) Actividades preventivo promocionales en las 37 ipress de nuestra jurisdicción
- e) Campañas de búsqueda y capacitación oportuna de la covid-19
- f) Sociabilización a la población a través de los medios de comunicación masiva (radios, redes sociales, afiches, trípticos, etc.

2.- En este contexto la coordinación del PP-068 y EMED, ha realizado actividades y logros en marco al presupuesto asignado, siendo estos los siguientes:

- a) Así mismo otro logro significativo del PP-068 de la UORSCH, ha sido conseguir la transferencia de un presupuesto adicional de 80,360 nuevos soles, para el Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva ante Emergencias y Desastres de las IPRESS de San Pedro de Coris y de Cosme, ya que según criterios operacionales, es considerada ACTIVIDAD ESTRATÉGICA, a fin de contribuir con el cumplimiento de la R.M.Nº 309-2020-MINSA, por lo que se sugiere su programación y ejecución de forma regular, a fin de fortalecer las necesidades de seguridad de los servicios críticos y la operatividad de las líneas vitales para garantizar la continuidad del funcionamiento de los servicios de salud.

MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- a) En este caso se ha logrado realizar una Supervisión Integral a 04 establecimientos de salud, siendo estas C.S.Churcampa y P.S. Locroja, en el I y II trimestre respectivamente.
- b) Cumpliendo con la meta física al 100% el III y IV trimestre del 2021.

DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- a) La actividad consiste en elaborar y validar normas, directivas, lineamientos, guías, herramientas metodológicas, Planes específicos y manuales de los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción y la continuidad operativa ante desastres, alineado a la Política de Estado del Acuerdo Nacional Nº 32: Gestión del Riesgo de Desastre.
- b) Tenemos planes de Preparación y Respuesta, Planes de Contingencia aprobados con acto Resolutivo tales como: Plan de Prevención y Reducción de Riesgos ante la Temporada de Lluvias Intensas, Plan de Preparación y Respuesta Ante Posible Segunda Ola Pandémica por Covid-19, Plan de Preparación y Respuesta Ante Bajas Temperaturas Heladas y Friaaje.
- c) La meta programada es 07 planes, teniendo 03 planes aprobados con acto resolutivo al segundo semestre. Para el segundo semestre están los planes por: Fiestas Patrias, Plan ante una posible Tercera ola Pandémica por Covid-19, Plan por Todos los Santos, Plan de Fiestas Navideñas y Fin de Año 2021, con lo cual se cumplirá al 100% de ejecución de las metas físicas en este producto.
- d) Planes de Preparación y Respuesta ante segunda ola pandémica, plan de bajas temperaturas y plan de PR ante tercera ola pandémica por Covid-19

DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA

- a) Al segundo semestre del 2021 se ha realizado 02 actividades en Gestión al 100%:

- b) Se realizó 02 simulacros: simulacro familiar multipeligro en contexto de pandemia por la COVID-19, el 13 de octubre del 2021 y simulacro regional multipeligro en contexto de pandemia por la COVID-19 el 05 de noviembre del 2021, con lo cual estaríamos superando más del 100 % respecto a la meta programada de 03.

IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

- a) La meta física programada es 03, que corresponde a la implementación de 03 brigadas (18 BRIIED) de la UORSCH, para lo cual se realizará una actualización en Manejo de Extintores, Cuerdas, Armado de Carpas y Primeros Auxilios la última semana del mes de setiembre del 2021, con lo cual se cumplirá la meta física al 100 %.

ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

- a) Consiste en implementar bienes y servicios de fácil desplazamiento para incrementar y optimizar las acciones de asistencia humanitaria en la capacidad de respuesta, respuesta complementaria, y la recuperación de los servicios esenciales y medios de vida frente a emergencias y desastres, a través de la denominada infraestructura móvil y el servicio de reaprovisionamiento logístico, ello incluye la administración de los bienes, activos, mantenimiento, almacenamiento y traslado de estos en la respuesta y rehabilitación.
- a. Para el cumplimiento de la meta física, se consideran en el conteo el número de infraestructuras móviles la adquisición de los siguientes:
- i. Carpas equipadas.
 - ii. Módulos prefabricados acondicionados.
 - iii. Vehículos de rescate acondicionados.
 - iv. Hospitales de campaña.
 - v. Ambientes acondicionados para el almacenaje de la infraestructura móvil.

- b) La meta física programada es 02, al cierre del segundo semestre 2021 se ha realizado la adquisición de 02 carpas de lona, con lo cual se cumple la ejecución de la meta física al 100 %.

DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

- a) Criterio de programación: Reportes mensuales (12 reportes/año) por COE o espacios de monitoreo, que cumplan los contenidos determinados por la DIGERD, incluyendo los criterios de implementación y de operaciones. Estos deben comprender el monitoreo de peligros naturales, los daños y la intervención en la prevención del riesgo, reducción del riesgo, preparación y respuesta.
- b) La meta física programada en este producto es 12 reportes y/o informes al año, El avance de ejecución en la meta física es al 1000 %.

ORGANIZACIÓN Y ENTERAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGOS DE DESASTRES

- a) Las tareas se dirigen al mismo público. El desarrollo de las tareas debe ser centrada en una comunidad priorizada por eventos recurrentes de acuerdo al plan comunitario con

enfoque de gestión del riesgo de desastres en salud. Dando como resultado a un avance del 100%.

- b) Considerar el desarrollo regular de la actividad, considerando el escenario por COVID-19, u otro evento adverso donde la conglomeración de personas represente un riesgo, en este caso se deberá priorizar la adecuación del plan comunitario dirigido al cumplimiento de meta física en materia de organización y planeamiento, entrega de material educativo (prevención, primeros auxilios, y otros conceptos en materia de GRD) y equipos de protección personal al brigadista comunal activo.
- c) Cabe señalar que, las actividades presenciales se deberán llevar a cabo adoptando las medidas de bioseguridad social establecidas, con la finalidad de gestionar de manera eficaz la seguridad y la salud de las personas y reduciendo el riesgo de exposición.

05.03.01 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA:

- a) La Unidad de Infraestructura cuenta con 6 actividades operativas, durante el segundo semestre ejecuto S/ 1, 701,224.00 el cual representa el 100% de avance físico.
- b) Seguimiento y control de los procesos propios para la administración y ejecución de los proyectos e IOARRS que ejecuta la U.E: Durante el segundo semestre se ha realizado el seguimiento y control a las obras en ejecución, por lo que procederemos a detallar los logros obtenidos.

LOGROS OBTENIDOS:

- a) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 365158 GUDIELIA ALARCO ZUÑIGA DEL CENTRO POBLADO DE LARCAY DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - HANCAVELICA":
- b) Se realizó la actualización del Formato N° 08-A Registro en la fase de ejecución para proyectos de inversión (Directa N° 001-2019-EF/63.01).
- c) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E. N° 30187 HIPOLITO UNANUE DE NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO DE CEDRO DEL DISTRITO DE ANCO *- PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA".
- d) En el mes de marzo se llevó a cabo el proceso de contratación de servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto en mención, y a la fecha el consultor ya presento el Plan de trabajo y avance N° 01 de la elaboración del Expediente Técnico, el cual fue remitido a la oficina de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica para su evaluación y aprobación.
- e) Con carta N° 004-2021/CO/RJOP, de fecha 01 e julio el consultor del Proyecto presento el expediente final para su evaluación y aprobación a la Gerencia Sub Regional de Churcampa.
- f) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DEL A I.E. N° 30960 EN EL CENTRO POBLADO DE HUANCHOS DEL DISTRITO DE PAUCARBAMBA - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA".
- g) En el mes de junio se llevó a cabo el proceso de convocatoria para la contratación de servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto en mención.
- h) A la fecha está en proceso de elaboración del expediente técnico.

LIMITACIONES:



- a) Con respecto a la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 365158 GUEDELIA ALARCO ZUÑIGA DEL CENTRO POBLADO DE LARCAY DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP A - HANCAVELICA"; existió demora en el proceso de contratación de servicio de ejecutor de obras en vista que no se cuenta con el total del presupuesto ya que la modalidad de ejecución de la obra es por contrata.
- b) Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, frente a la pandemia del coronavirus (covid_19) que ha paralizado la continuidad de la ejecución de las inversiones, en el ámbito de Gobierno Regional de Huancavelica.

05.05.01 UNIDAD DE COMUNIDADES CAMPESINAS E INCLUSIÓN SOCIAL:

- a) La Unidad de Comunidades Campesinas e Inclusión Social cuenta con 2 actividades operativas, durante el primer semestre ejecuto S/ 28, 080,856.00 el cual representa el 100% de avance físico.

LOGROS OBTENIDOS:

- a) Llevar a cabo la Actividad de Limpieza de Canal de Irrigación - "Yarqa Iaqaq" (Tradición costumbrista comunal agrario), quienes conforman 07 comités de usuarios de riego de productores agrarios que participan más de 400 usuarios.
- b) Trabajos de fumigación y desinfección de zonas de riesgo identificados con el personal de Salud a nivel de la Provincia de Churcampa.

LIMITACIONES:

- a) No se cuenta con presupuesto para la atención de solicitudes de apoyo para las diversas comunidades campesinas de nuestra Provincia de Churcampa.
- b) Baja asignación presupuestal para realizar trabajos con las diversas comunidades.

TABLA N° 05 AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR PROVINCIA



Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
0904	CASTROVIRREYNA	2	286,431	100%	100%	100%
0905	CHURCAMP A	138	22,794,425	101%	107%	101%
	TOTAL	140	23,080,856			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

AVANCE A NIVEL DE PROVINCIA:

- a) La Provincia de Churcampa, cuenta con 140 Actividades operativas las cuales están destinadas a brindar atención en salud y mejora en infraestructura educativa y otros, a través de las diversas áreas de la Gerencia Sub Regional de Churcampa.
- b) Para el periodo del segundo semestre financieramente ejecutó el S/ 23, 080,856.00 alcanzando una ejecución física al 100%. Asimismo se tiene que precisar que por error de digitación en la columna de "DESCRIPCIÓN", muestra la Provincia de **CASTROVIRREYNA CON EL CÓDIGO N° 0904** con 02 Actividades Operativas por el monto S/ 288, 431. 00 ; en el cual debe de DECIR : como "CHURCAMP".

LUCHA FRONTAL FRENTE A LA COVID-19

- a) Frente a la pandemia por la Covid-19 se ha articulado las acciones y actividades con los demás programas de la UORSCH, para lo cual se establecieron estrategias de intervención:
- b) De acuerdo a la NTS 171-2021 MINSA, la adecuación de los Servicios de Salud y la activación de los EII en todas las IPRESS de la Red de Salud Churcampa facilito la atención diferenciada de los usuarios en dos circuitos (Área COVID y no COVID) y sin dejar de lado la vigilancia epidemiológica en nuestros pacientes
- c) Triage diferenciado
- d) Mapa de la ruta acceso interno para el usuario.
- e) Área diferenciada de toma de muestras.
- f) Las estrategias aplicadas en el ámbito de la Provincia Churcampa y de la UORSCH, dieron resultados positivos en cuanto a la disminución de casos positivos y contagios, notándose claramente una tendencia significativa durante estas últimas semanas correspondientes al primer semestre del 2021, tales como se muestran en los gráficos siguientes:
- g) La provincia de Churcampa durante el periodo de la segunda ola pandémica 2021 desde la semana epidemiológica 01 hasta la S.E. 26, registra 734 casos confirmados positivos, en las cuales se ha utilizado; 169 pruebas serológicas, 38 pruebas moleculares y 527 pruebas antigénicas. Y en lo que va del año 2021 a la S.E. 26 se realizaron un total de; 904 pruebas serológicas, 264 pruebas moleculares y 1358 pruebas antigénicas.
- h) Se muestra el comportamiento y evolución de los contagios en la provincia de Churcampa, siendo a partir de la S.E. 13 que se produce un incremento significativo y de mayor contagio en la población, hasta la S.E. 16, donde se nota una clara tendencia a la disminución de casos positivos por Covid-19.



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Socialización con el personal de salud para no bajar la guardia ante esta pandemia por Covid-19.
- b) Actividades realizadas para disminuir los contagios por Covid_19, como la búsqueda activa y tamizaje a la población.
- c) Implementación de servicios diferenciados para la atención a población contagiada por el Covid_19.
- d) Campañas de Vacunación, sensibilización a la población que se niega a vacunarse.

BRECHA DE PERSONAL:

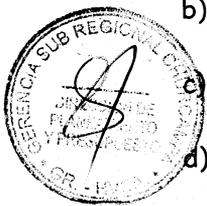
- a) La unidad Operativa Red de Salud de Churcampa en el segundo semestre presento brecha de personal de salud en los diversos núcleos, como pediatras, ginecólogos, a fin de contribuir en la Provincia de Churcampa en la reducción de los casos de morbilidad y mortalidad materna, el presupuesto asignado no es suficiente para contratar personal de salud además, la lejanía del lugar imposibilitan que el personal quiera trabajar en esos lugares, por lo que se recomendaría mayor asignaciones presupuestal. Por lo que es de necesidad urgente la contratación de especialistas de ginecología y de Pediatría como una IPRESS de categoría I-4 lo requiere, para no tener sanciones por SUSALUD, de acuerdo a NTS N° 021-MINSA / DGSP-V.02 - "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- b) Respecto a la asignación presupuestal para Mantenimiento de Vehículos, Ambulancia y Equipos, se tiene necesidad de contar con mayor asignación presupuestal para la especifica de Gasto 2.3.24 Servicio de Mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, ya que a nivel la UORSCH administra a 37 Instituciones Productoras de Servicios de Salud (IPRESS) distribuidos en 2 Micro Redes, ambas micro redes tienen 02 IPRESS con Categoría I - 4, (Centro de Salud Churcampa y Paucarbamba) y 01 Centro de Salud Mental Comunitario "QANWAN KACHKANIKU".

1.3 MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- a) Seguimiento mensual y coordinación con los órganos y unidades orgánicas, a fin de revisar y evaluar las propuestas de modificaciones del Plan Operativo Institucional, así como las modificaciones presupuestarias solicitadas.
- b) Asistencia constante a los responsables y funcionarios de los órganos y unidades orgánicas, a fin de fortalecer sus capacidades en materia de planificación y presupuesto.
- c) Coordinar y gestionar con el Pliego, los proyectos de inversión pública para la Provincia de Churcampa, así como presupuesto para diversas necesidades que se tiene como entidad.
- d) Gestionar ante el Pliego el funcionamiento de la Planta de Oxígeno.

1.4 MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA

- a) Transferencias oportunas para el cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas en las actividades del POI.
- b) Disponer de Recursos Humanos capacitados e idóneos para cumplir eficientemente las funciones de determinadas áreas.
- c) Al Pliego Regional, disponer de las transferencias financieras oportunas a fin cumplir con las actividades planteadas.
- d) Fortalecer el trabajo por medio del sistema remoto, a fin de establecer coordinaciones directas y eficientes.
- e) Se debe realizar una evaluación del desempeño laboral.
- f) Implementar el área de Control Interno en la entidad.
- g) Participación de todos los miembros de entidad y promover el trabajo en equipo hacia una Gestión de Calidad Total.
- h) Mejora en los procesos de logística de recursos contribuirá mejorar los procesos de producción o de prestación del servicio.
- i) Realizar reuniones semanales con los directores y funcionarios de cada centro de costo para el cumplimiento y seguimiento de las actividades programadas.



- j) Adoptar acciones pertinentes para la supervisión respecto al cumplimiento de actividades programadas como el procedimiento de los sistemas administrativos de la Gerencia Sub Regional de Churcampa.
- k) Realizar un trabajo articulado con el Gobierno Regional de Huancavelica.
- l) Fomentar un buen Clima Laboral.
- m) Motivación al trabajador.
- n) Gestión Transparente.
- o) Cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos.
- p) Capacidad de acuerdo y una comunicación eficaz.
- q) Prevención de posibles errores
- r) Fomentar el compromiso con el trabajo a favor de la población.

2. CONCLUSIONES

Las actividades programadas al periodo fiscal 2021 se enmarcaron a la Pandemia y Emergencia sanitaria priorizando la ejecución de las actividades para la Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus como es el servicio de atención diferencial para Covid_19, campañas de vacunación, sociabilización a la población a fin de no bajar la guardia frente al covid_19.

Se logró gestionar presupuesto para dar inicio a la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36518 GUDERIA ALARCO ZUÑIGA DEL CENTRO POBLADO DE LARCAY DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", CON CUI N° 2249837., el cual beneficiara a la población estudiantil del distrito de El Carmen.

Además, es preciso mencionar que para cumplir con las actividades programadas para el presente año no se contó con el personal idóneo y suficiente, el cual afecto significativamente el funcionamiento de los Centro de Costo de la Entidad y a las Actividades Operativas de cada una de ellas.

En cuanto a la programación de Actividades Operativas Institucionales del POI 2021 se priorizaron 140 Actividades Operativas, las mismas que a lo largo del periodo fiscal han sufrido modificaciones e incorporaciones presupuestales.

Otras conclusiones:

Esta actividad fue desarrollada por la Coordinación de Salud Ambiental en coordinación con IPRESS y los Gobiernos Locales, a fin de implementar la cloración intradomiciliaria KITS MI AGUA en centros poblados que no cuentan con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.

El cumplimiento de las metas se va monitorizar con las supervisiones y las nuevas estrategias estipuladas en el marco del COVID en búsqueda activas de TBC VIH-SIDA.

Monitoreada y supervisiones

En el contexto del covid las actividades de TBC/VIH-SIDA fueron limitados desde el inicio de la pandemia hasta el mes de julio donde el ministerio de salud da a conocer el inicio de las actividades de manera paulatina. Y al mes de diciembre se llegó a operativizar las actividades.

Mayor compromiso del personal de salud y el mecanismo del cumplimiento de las metas impulsando estrategias por parte de la red y el personal de las IPRESS.

Tomar estrategias pertinentes para lograr una cobertura y cumplimiento de metas presupuestal y físicas óptimas.

Se debe mejorar el análisis del PIA y PIM y ajustar las metas físicas de acuerdo al presupuesto asignado, y realizar las notas de presupuesto adicional para la cobertura optima de las metas fisca.

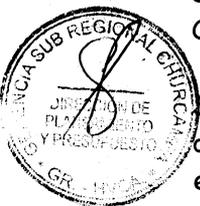
Se determinó 13 centros poblados contaminados con arsénico a agua para consumo humano.

Se determinó 5 centros poblados donde que existen perforaciones en la explotación de minas informales.

Se conformó y fortaleció al equipo de intervención en los cuatro núcleos de la Unidad Operativa Red de Salud Churcampa.

Se realizó la evaluación integral a personas expuestas a la contaminación metales pesados y otras sustancias químicas a 23 personas en los centros poblados de Pampalca y Carhuancho en el distrito de San Pedro de Coris..

A pesar de la brecha en recursos humanos y restricciones sanitarias dispuestas por el estado de emergencia se logra cubrir atenciones a demanda por el personal de salud capacitado empleando la directiva sanitaria 110 MINSAL/2020/DGIESP



3. RECOMENDACIONES

Que las Unidades Orgánicas a cargo de las actividades operativas e inversiones con ejecución menor a lo programado, identifiquen las causas del problema y tomen las medidas correctivas y preventivas para el siguiente periodo, a fin de que no se presente las mismas dificultades.

Asimismo, dispongan que las Unidades Orgánicas remitan la información para el seguimiento y evaluación de los documentos de gestión, en los plazos que se encuentran consignados en los lineamientos metodológicos que, para el efecto se establezcan, a fin de dar cumplimiento con los plazos estipulados por el CEPLAN.

Las unidades Orgánicas deben solicitar con anticipación los requerimientos de bienes, servicios e inversiones a las Unidades competentes, a fin de que estas puedan ejecutar oportunamente los procesos de adquisición para el cumplimiento de sus actividades operativas.

Asimismo, la Unidad responsable de las adquisiciones, deberá de adoptar mecanismos a fin de evitar demoras en la atención de los requerimientos presentados por las diferentes áreas y garantizar a su vez el devengado y girado de las mismas.



Garantizar la contratación del personal idóneo para realizar la función administrativa, ya que de no contar con este recurso se tiene la demora administrativa en el trámite documentario.

La Oficina de Desarrollo adoptar acciones estratégicas en la elaboración y emisión de las planillas de remuneración, debido a que se ha observado errores, los cuales perjudican a la entidad frente a terceros como el es caso de deudas a ESSALUD y AFP.

OTRAS RECOMENDACIONES:

Se recomienda al Área de logística realizar la adquisición de insumos con oportunidad para continuar con las actividades de inmunización que son de suma importancia en estos tiempos de pandemia y tener una población protegida.

Se recomienda al Área de logística realizar la adquisición de insumos para continuar con la implementación de kits mi agua, ya que a la fecha se implementó con los materiales donados por la DIRESA HVCA.

Se recomienda unificar los sistemas de información en cuanto al estado nutricional ya que no existe una homologación de la información entre el sistema de SIEN, HIS Y EQALI ya que al manejar un sistema homologado se evitaría tener duplicidad de información.

Se recomienda implementar el TDI (implementación de la tecnología de decisiones informadas) en los diferentes distritos de la provincia de Churcampa ya que es muy útil para el diagnóstico del estado nutricional del niño para la toma de decisiones correctivas.

Mayor compromiso en la ejecución del programa presupuestal.

Se requiere la consolidación del Área de Logística de la Gerencia Sub Regional Churcampa en la compra de combustible y otros bienes que hasta la actualidad no se realiza la disponibilidad en el almacén a fin de garantizar la meta establecida.

Mayor ingreso presupuestal en los diversos programas.

Se requiere mayor compromiso del Gobierno Regional y la Gerencia Sub Regional en las diversas actividades que salud requiere brindar mayor importancia.

